



MDS N.º 836/2020

Fernando de la Mora, 12 de agosto de 2020

Señora Ministra:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco de la Resolución SFP N.º 181/2020, "Que modifica parcialmente, y amplía la Resolución N.º 146/2020 "Por la cual se aprueba el Protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19) en los organismos y entidades del estado" con la aprobación del Protocolo de aplicación de la modalidad del teletrabajo en el sector público".

Al respecto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la resolución mencionada precedentemente, se remiten copias de las Resoluciones MDS N.ºs. 657/2020 y 823/2020, para el registro pertinente.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

A su Excelencia

Doña **Nidia Cristina Bogado de Doldán**, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

E. S. D.

rs/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Zimbra:**mbulacio@mds.gov.py****Re: Remitir nota MDS N° 836****De :** Secretaria General
<sfp.secretariageneral@gmail.com>

jue, 13 de ago de 2020 11:56

Asunto : Re: Remitir nota MDS N° 836**Para :** Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>

RECIBIDO, GRACIAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 3212/2020

PIN: 643371

Secretaría General
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El jue., 13 ago. 2020 a las 11:46, Marcia Bulacio (<mbulacio@mds.gov.py>) escribió:
Buenos días.

Por el presente, remito adjunto la Nota MDS N° 836/2020, por la pone a su conocimiento Resoluciones de aprobación de Teletrabajo..

Se procede a remitir en este formato, teniendo en cuenta las medidas adoptadas fin de evitar propagar el COVID 19.

Cabe resaltar que, una vez subsanada esta situación y levantadas al medidas, las Notas serán remitidas a la Mesa de Entrada Externa.

Favor acusar recibo y número de mesa de entrada.

Muchas gracias

--
Marcia Bulacio
Departamento de Administración Documental
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social
Avda. Mcal. López C/ Cnel. Pampliega
Tel: 595 21 678 430/31/53/55 Int.1307-1313
Fernando de la Mora - Paraguay

De : Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>

jue, 13 de ago de 2020 11:45

Asunto : Remitir nota MDS N° 836

📎 3 ficheros adjuntos

Para : sfp secretariageneral
<sfp.secretariageneral@gmail.com>**Para o CC :** Enrique Javier Vazquez Amarilla
<evazquez@mds.gov.py>

Buenos días.

Por el presente, remito adjunto la Nota MDS N° 836/2020, por la pone a su conocimiento Resoluciones de aprobación de Teletrabajo..

Se procede a remitir en este formato, teniendo en cuenta las medidas adoptadas fin de evitar propagar el COVID 19.

Cabe resaltar que, una vez subsanada esta situación y levantadas al medidas, las Notas serán remitidas a la Mesa de Entrada Externa.

Favor acusar recibo y número de mesa de entrada.

Muchas gracias

--

Marcia Bulacio
Departamento de Administración Documental
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social
Avda. Mcal. López C/ Cnel. Pampliega
Tel: 595 21 678 430/31/53/55 Int.1307-1313
Fernando de la Mora - Paraguay

**823 - 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE PERSONAL DEL MDS -
MODALIDAD DE TELETRABAJO.pdf**

2 MB

**657 - 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA NOMINA DE PERSONAL QUE
PRESTARA SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO.pdf**

4 MB

836 - 2020 SFP.pdf

210 KB
